

ANEXO 6 ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROCODES

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE (*Anotar el nombre del ejido, comunidad, S.S.S., S.P.R., etc.*), DEL MUNICIPIO _____ EN EL ESTADO DE _____

En la localidad de _____, Municipio de _____, _____ siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 2011, se reunieron en asamblea general los integrantes del (*nombre del ejido, comunidad, S.S.S., S.P.R., etc.*) con el C. _____ representante de la (*anotar el nombre de la Dirección del ANP o Dirección Regional*), en el Estado de _____ con el propósito de formar el “Comité de Seguimiento” del proyecto comunitario (*anotar nombre del curso de capacitación o expediente técnico*).

Los representantes del presente Comité, acuerdan sujetarse a todas y cada una de las disposiciones de las Reglas de Operación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES) y manifiestan estar de acuerdo con las siguientes obligaciones:

- Dar seguimiento a la ejecución del curso de capacitación o elaboración del estudio técnico, tanto en sus objetivos como en sus metas que son: (Anotar los objetivos y metas del curso de capacitación o estudio técnico)
- Atender y solucionar los problemas que se pudieran presentar con los participantes durante la ejecución de los trabajos.
- Recibir los pagos correspondientes estipulados en el Convenio de Concertación correspondiente y pagar al Consultor conforme se estipula en la Cláusula Tercera del Convenio de Concertación correspondiente.
- Resguardar los Recibos Comunitarios correspondientes
- Notificar a la Dirección Regional o Dirección de ANP, según corresponda, si existe algún problema en la ejecución del curso de capacitación o estudio técnico
- Dar solución a los problemas operativos que se pudieran crear por la realización de los trabajos, en el caso de los estudios técnicos, en áreas o terrenos de propiedad común.
- Registrar en el siguiente cuadro a todos los beneficiarios directos que participaran en el curso de capacitación (no aplica para estudios técnicos), en apego al Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2006 y a la Norma Técnica sobre domicilios

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Los arriba firmantes acuerdan nombrar como representantes a los C. _____; C. _____ y al C. _____ como Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, y los C. _____ y C. _____ como vocales.

POR EL “COMITÉ DE SEGUIMIENTO” DE LOS BENEFICIARIOS
(Anotar los nombres de los representantes del Comité de Seguimiento)

C. PRESIDENTE

_____ C. SECRETARIO _____ C. TESORERO

_____ C. VOCAL _____ C. VOCAL

DIRECTOR DEL ANP
(O SU REPRESENTANTE)